

Madrid, 25 de marzo de 2026

PROCESO SELECTIVO PARA PROVEER 4 PLAZAS EN EL NIVEL 9 DEL GRUPO DIRECTIVO PARA DESEMPEÑAR COMETIDOS DE PERSONAL EXPERTO EN INGENIERÍA, ARQUITECTURA Y MANTENIMIENTO

Acuerdo de la Comisión Ejecutiva de 22 de diciembre de 2025
Anuncio 2025A29, de 22 de diciembre

Convocatoria – Prueba de idioma inglés en las destrezas de *listening* y *reading*

El tribunal, en su sesión del 25 de marzo de 2026, acordó que la prueba de idioma inglés prevista en la base 6.1.1 de la convocatoria, consista en una prueba TOEIC *listening* y *reading*, y encomendar la elaboración, aplicación, corrección, evaluación y logística de la prueba en la empresa CAPMAN Testing Solutions.

Las personas aspirantes definitivamente admitidas al proceso y que deban realizar la prueba de idioma inglés en las destrezas de *listening* y *reading* por no estar exentas de realizarla, deberán presentarse, provistas de un documento oficial de identificación, como el D.N.I, N.I.E, permiso de conducir o pasaporte, según la siguiente convocatoria:

Día: viernes 17 de abril de 2026

Hora: 16:00 horas

Lugar: ETSI Aeronáutica y del Espacio de la Universidad Politécnica de Madrid. Plaza Cardenal Cisneros, 3. 28040, Madrid. Ciudad Universitaria, distrito Moncloa-Aravaca.

Indicaciones de llegada: <https://maps.app.goo.gl/1LSouQURFx2rh8TJA>

A la hora convocada se realizará el llamamiento para la identificación de las personas aspirantes y tras las instrucciones de la prueba, comenzará la misma. La prueba tendrá una duración estimada de 2 horas desde su inicio. El tiempo de examen indicado se refiere al tiempo efectivo de realización del ejercicio. A dicho tiempo debe añadirse el tiempo necesario empleado en el llamamiento, identificación de las personas aspirantes y explicación de instrucciones, cuya duración puede variar según el número de personas convocadas y presentadas.

En el sitio web del Banco de España, en la sección *Trabajar en el Banco*, está publicada para general conocimiento una [guía de la prueba TOEIC *listening* y *reading*](#) que contiene información relevante sobre su contenido, duración, y metodología de aplicación.

Se recuerda a las personas aspirantes que, tal como se refleja en el punto 5.1 de las bases de la convocatoria, “*La incomparecencia de las personas aspirantes a cualquier prueba o entrevista a la que sean convocadas, el incumplimiento de las instrucciones indicadas en las*

pruebas o la falta de entrega de las presentaciones, casos prácticos o ejercicios requeridos en el plazo conferido al efecto implicarán su exclusión del proceso". En caso de llegada tardía a la prueba, únicamente se permitirá la entrada si la lectura de las instrucciones sigue en marcha. Una vez finalizadas las instrucciones, no se permitirá la entrada al examen y se considerará la incomparecencia de la persona aspirante.

Aquellas aspirantes que requieran de una adaptación de la prueba, según lo recogido en la base 5.2, deberán solicitarlo enviando un correo electrónico a per.documentosmedicos.procesos@bde.es, dentro de los tres días naturales posteriores al de la publicación de esta convocatoria. En caso de que la causa de no concurrencia se produzca con posterioridad al plazo indicado, se deberá informar de ello a la mayor brevedad posible. A dicho correo deberán adjuntar un informe facultativo acreditativo de su estado y de la imposibilidad de realizar la prueba en dicho momento o presencialmente.

La falta de presentación de este informe determinará la desestimación de la adaptación o el aplazamiento solicitados.

Por otro lado, las aspirantes que requieran de ajustes razonables de tiempos en la prueba por coincidir esta con el período de lactancia natural deberán solicitarlo por el mismo medio y en el mismo plazo indicado anteriormente.

Se recuerda a aquellas personas aspirantes que tengan reconocido un grado de discapacidad igual o superior al 33% según la base 5.3, que deberán enviar un correo electrónico a per.documentosmedicos.procesos@bde.es dentro de los cinco días hábiles posteriores al de la publicación de la relación definitiva de personas aspirantes admitidas a participar en el proceso adjuntando: i) Resolución de reconocimiento del grado de discapacidad o certificado de dicha condición emitido por el órgano competente y ii) Dictamen técnico facultativo emitido por el órgano técnico de valoración que dictaminó el grado de discapacidad, que determine la procedencia de la adaptación solicitada y/o que acredite de forma fehaciente la/s deficiencia/s permanente/s que haya/n dado origen al grado de discapacidad reconocido.

La falta de presentación de estos documentos en el plazo conferido al efecto determinará la desestimación de la adaptación solicitada.

La relación de personas convocadas consta de **140 aspirantes**.

Nº de resguardo
25A29-5AAXY
25A29-3GNC9
25A29-5VCVG
25A29-5XFJ6
25A29-65KEP
25A29-6AVTX
25A29-6GM4J
25A29-6GTYV
25A29-6MHBS
25A29-6PJAR

Nº de resguardo
25A29-6VTZA
25A29-7NHEY
25A29-7XC4D
25A29-7Y2LB
25A29-7ZWAB
25A29-8DPZA
25A29-9AWSJ
25A29-9CHLH
25A29-A3UTX
25A29-AXGW9

Nº de resguardo
25A29-BBR2T
25A29-BDA4X
25A29-BTZUT
25A29-BVB28
25A29-BXAAA
25A29-CFVF6
25A29-CKC5R
25A29-CNARF
25A29-CS3YU
25A29-CXKSF

Nº de resguardo
25A29-CYXNP
25A29-D3FKH
25A29-DBXTT
25A29-DJT6M
25A29-E69PF
25A29-EAVXD
25A29-ENAKZ
25A29-EPWJN
25A29-F4E85
25A29-FEKX5
25A29-FFY7B
25A29-FK2B4
25A29-FSJRW
25A29-GBTYW
25A29-GCAWE
25A29-GEE7N
25A29-GENMS
25A29-GF8U5
25A29-GJJRP
25A29-GJV2L
25A29-GMBWP
25A29-GRVVA
25A29-GSMV4
25A29-GTUKL
25A29-HEB6R
25A29-HVGKN
25A29-HWSDB
25A29-HXMWR
25A29-HXWVU
25A29-J87TY
25A29-JC6FV
25A29-JCFW3
25A29-JF9GS
25A29-JZERE
25A29-KCVZV
25A29-KKAZZ
25A29-KNK5Y

Nº de resguardo
25A29-KVBRV
25A29-L8KYK
25A29-L9D94
25A29-LEZLR
25A29-LMHHC
25A29-LRMTT
25A29-LUBHJ
25A29-LWKJH
25A29-LZCAX
25A29-M9DLY
25A29-MAYGT
25A29-MBJLN
25A29-MDUWA
25A29-MRG8L
25A29-MTAND
25A29-MUX7E
25A29-N3J8D
25A29-NJADZ
25A29-NNNFX
25A29-NPC2T
25A29-PGE2Y
25A29-PMENR
25A29-PMTRT
25A29-PMZUG
25A29-RBTME
25A29-RGBYH
25A29-RMLCA
25A29-RWMTH
25A29-RWZLV
25A29-RYURG
25A29-S6BGX
25A29-SRN8V
25A29-SSXDF
25A29-SYVBM
25A29-T79M9
25A29-TDJYN
25A29-TJDLL

Nº de resguardo
25A29-U3MXC
25A29-U9HKA
25A29-UA6Y7
25A29-UAGGF
25A29-UHHJZ
25A29-UPYEE
25A29-URJGC
25A29-VAULM
25A29-VTNAC
25A29-VW3BL
25A29-W37PR
25A29-W8VPZ
25A29-WBUSD
25A29-WCARB
25A29-WSFZS
25A29-WT7CY
25A29-WX3RG
25A29-WXTCN
25A29-WZBZN
25A29-WZE3G
25A29-X9XRR
25A29-XADFA
25A29-XCP47
25A29-XGPJK
25A29-XPGDH
25A29-XTUWK
25A29-XTX9F
25A29-XVUGA
25A29-XYLZN
25A29-XYPHV
25A29-Y69B8
25A29-YLPY6
25A29-ZJKB4
25A29-ZKUV7
25A29-ZPVME
25A29-ZWDJS